



DECRETO

Objeto: -

Expte.: -

Fecha: **25/10/2016**

Vista la Base Séptima de la Convocatoria que rige el proceso selectivo de personal laboral temporal, para la ejecución del Programa de Ayudas a la Contratación de Andalucía, del Plan de Inclusión Social, regulado por la Orden de 24 de Abril de 2016, y conforme a las retribuciones previstas por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Lucha contra la Inclusión Social en Andalucía.

En base a lo anterior; esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local **RESUELVE:**

PRIMERO.- Nombrar al siguiente Tribunal Calificador que estará compuesto por los siguientes empleados municipales:

Presidente titular: D. José Pérez Piña

Presidente suplente: D^a. Oliva Reyes Relinque

Secretario titular: D^a. Isabel M^a López Romero

Secretario suplente: D^a. M^a Carmen Trujillo Rodríguez.

Vocales:

- Vocal titular: D. Juan José Pantoja Soriano
Vocal Suplente: D^a. Francisca López Ramírez

- Vocal titular: D^a. Francisca Moreno Borrego
Vocal Suplente: D. Pedro Ureba Alba.

- Vocal titular: D. Juan Moreno Camacho
Vocal Suplente: D. David Montero Sánchez.


Asesores: D^a.Ángeles Campos Rojas.

SEGUNDO.- Convocar al Tribunal Calificador, el día 26 de octubre de 2016, a las 17:00 horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial.

Referencia Nº: **2016D04651**
Mod: GENE01

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 2
	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	26/10/2016 10:36:00
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 hmA2Hi/tqgkALPyIUO+V3846DjFEphFW					

2016D04651



TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en la Web municipal

CUARTO.- Trasladar la presente Resolución al Área de Personal y a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos.”

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Referencia Nº: **2016D04651**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	2 / 2
	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	26/10/2016 10:36:00
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 hmA2Hi/tqgkALPyIUO+V3846DjFEphFW					

2016D04651